REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.579.864

GUTIERREZ ZAMUDIO

APELLIDOS

BRAYAN JAIR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-SEP-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00461297-M-1030579864-20130828 **00345**96801A 1 1982508197

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 9897

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 2 de septiembre de 2014, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 86,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en **Ingeniería Eléctrica.**

Que el señor **Brayan Jair Gutiérrez Zamudio** con C. C. No. 1.030.579.864 de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero Electricista** al señor:

Brayan Jair Gutiérrez Zamudio

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 2 de septiembre de 2014

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 010481 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 5241**

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular BRAYAN JAIR
GUTIERREZ ZAMUDIO

D.I. 1.030.579.864

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula CN205-105012

Resol. Secc. 38/2014

Fecha de Exp. 06/10/2014

Asociación Colombiana de Ingenieros
Capítulo Cundinamarca

ACIEM

BRAYAN JAIR GUTIERREZ ZAMUDIO

INGENIERO ELECTRICISTA

C.C. 1030579864 Código: 26696

El Ingeniero, es nuestra razón de ser

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, BRAYAN JAIR GUTIERREZ ZAMUDIO, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.030.579.864 de Bogotá (D.C.), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito" el día 2 de Septiembre de 2014.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 38 del 6 de Octubre de 2014 expidió la matrícula profesional a BRAYAN JAIR GUTIERREZ ZAMUDIO para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 113 del 7 de Octubre de 2014, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN205-105012

Este certificado se expide en Bogotá el día 7 de Octubre de 2014.

PIEDAD CABALLERO PRIETO
Presidente

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Brayan Jair GUTIERREZ ZAMUDIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1030579864** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-105012** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-38 de 2014** el día **06** de **Octubre** de **2014** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-113 de 2014**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-105012**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901840190. Vence el 15-Febrero-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

ACTA DE GRADO Núm. 369

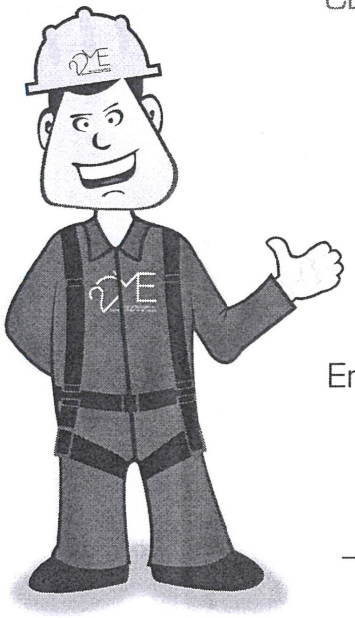
En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 21 de septiembre de 2017, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos en Inteligencia de Negocios**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número. 7168 del 30 de Agosto de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, a **GUTIERREZ ZAMUDIO BRAYAN JAIR**, identificado(a) con la C.C. No 1030579864 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 49452, registrado en el folio 74 del libro Núm. 11 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 21 de septiembre de 2017.

EL RECTOR
FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PÉREZ

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



2DME S.A.S.

Servicios Integrales en
Seguridad y Salud en el Trabajo
Nit 900860541

Servicios Integrales en
Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento de la resolución expedida por el SENA 001609 de 2016
por la cual se autoriza para Formación de Trabajo Seguro en Alturas

Certifica que:

BRAYAN JAIR GUTIERREZ ZAMUDIO

Con cédula de ciudadanía:

1030579864

Cursó y aprobó la Capacitación de Formación
Reglamento de Seguridad para Protección Contra Caídas en Trabajo Seguro en Alturas

NIVEL COORDINADOR

con una intensidad de
80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día
martes, 05 de Julio de 2016

Julio Andrés Pulido Pinzón
Entrenador Sena Trabajo Seguro en Alturas
Registro No. 11774608 de 10/05/2013
Licencia Salud Ocupacional
No. 8044 de 11/08/2010

Diego Alberto Villabona Rodríguez
Representante Legal
Licencia Salud Ocupacional 2DME SAS
No. 14174 de 06/11/2015

0000001023

Código de Verificación:
Para verificar la autenticidad de este certificado,
por favor comuníquese a los teléfonos:
2513853 - 3203335000

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el señor BRAYAN JAIR GUTIERREZ ZAMUDIO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.579.864 de Bogotá, labora actualmente con nuestra compañía a partir del día 24 de abril de 2018, desempeñándose en el cargo de ingeniero de eléctrico, con modalidad de contrato a término indefinido devengando un salario mensual de $ 2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos M/cte).

A continuación, se mencionan algunos proyectos:

1. **Nombre del Proyecto**: Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de estaciones de carga solar
 - **Nombre de la empresa**: Alcaldía Municipal de Ibagué
 - **Objeto del contrato**: TIC-59 Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de estaciones de carga solar adquiridos para el fortalecimiento y apropiación de las TIC en la ciudad de Ibagué.
 - **Fecha de inicio**: 23/12/2022
 - **Fecha de terminación**: 30/01/2023
 - **Estado**: Ejecutado a satisfacción

2. **Nombre del Proyecto**: ESCO Pereira mantenimiento de Sistema Fotovoltaico
 - **Nombre de la empresa**: Greenyellow Energía de Colombia S.A.S
 - **Objeto del contrato**: El contrato tiene como objeto la ingeniería, suministro de consumibles, construcción, montaje, puesta en marcha, precomisionamiento, mantenimiento preventivo y puesta en operación del sistema fotovoltaico de la cubierta EXCO Colombiana S.A.S (187 kWp). Este contrato fue suscrito entre Greenyellow Energía de Colombia S.A.S. y Soinsolar S.A.S.
 - **Fecha de inicio**: 12/05/2023
 - **Fecha de terminación**: 30/06/2023
 - **Estado**: Ejecutado a satisfacción

3. **Nombre del Proyecto**: Mantenimiento preventivo Sistema Fotovoltaico Unibagué
 - **Nombre de la empresa**: Universidad de Ibagué
 - **Objeto del contrato**: Suministro, instalación y mantenimiento preventivo de un (1) sistema fotovoltaico aislado Off Grid para las graderías de la cancha sintética en la sede Santa Ana.

- **Fecha de inicio**: 05/06/2023
- **Fecha de terminación**: 31/07/2023
- **Estado**: Ejecutado a satisfacción

4. **Nombre del Proyecto**: MACA Foresta Instalación y mantenimiento de Sistema Fotovoltaico
 - **Nombre de la empresa**: Celsia Colombia S.A. E.S.P
 - **Objeto del contrato**: Suministro, Instalación, mantenimiento y Puesta en Marcha del Sistema Solar Fotovoltaico “MACA FORESTA”.
 - **Fecha de inicio**: 25/09/2023
 - **Fecha de terminación**: 03/11/2023
 - **Estado**: Ejecutado a satisfacción

Para constancia de lo anterior se firma en Ibagué, Tolima el día diecisiete (17) del mes de Julio del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Juan Pablo Arciniegas Ayala
Representante Legal
SOINSOLAR S.A.S